

mesa y, en todo caso, el de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Estarán dispensados del requisito del juramento o promesa quienes lo hubieran ya prestado por haber ocupado con anterioridad el cargo de Magistrado suplente o Juez sustituto. En este caso, deberán posesionarse del cargo en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que renuncian al cargo quienes no compareciesen a prestar el juramento o promesa o a tomar posesión dentro de los plazos establecidos y sin haber alegado justa causa.

Cuarto.—Los nombramientos tendrán efecto durante el año judicial 1995/1996 y los nombrados cesarán en su cargo, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados, el día 31 de agosto de 1996 y, con anterioridad a esta fecha, por las demás causas determinadas en el artículo 201.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

ANEXO

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga: Camacho Ortega, Juan de Dios.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla: López-Melendo Lannes, Jaime Aurelio.

Jueces sustitutos

Purchena (Almería): Cordero Sánchez, Ildefonso.

Algeciras (Cádiz): García García, María Isabel.

Arcos de la Frontera (Cádiz): Pérez Prieto, José Luis.

Ceuta (Cádiz): Cifuentes Schulza, Adrián.

Puerto de Santa María (Cádiz): Mortes Guisado, Narciso Leopoldo.

Cabra (Córdoba): Gómez Pérez, María del Pilar.

Loja (Granada): Ibañez Rosa, Susana.

Huelva (Huelva): León Jiménez, Fernando.

Ayamonte (Huelva): Formieles Pérez, Olga.

Linares (Jaén): Cárdenas Ortiz, Rosa María.

Fuengirola (Málaga): Estrada Moral, Francisco Javier y Tinoco Noguero, María Rosario.

Melilla (Málaga): Ayuso Fernández, María del Carmen.

Torremolinos (Málaga): Lara López, María José.

Torrox (Málaga): Herrera Vilchez, María Ángeles.

Sevilla (Sevilla): Gómez González, María Elisa y Roldán Ruiz, Ana María.

Lebrija (Sevilla): Salas Holgado, Ángela.

Morón de la Frontera (Sevilla): Seco Martínez, José María.

Se declara vacante una plaza de Magistrado suplente en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

12668 ACUERDO de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Pedro Esteban Álamo Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del

Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), ha acordado, por razones de urgencia, nombrar Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo para el año judicial 1995/1996, a don Pedro Esteban Álamo, por el trámite previsto en el artículo 147.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

12669 ACUERDO de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Fernando Cotta y Márquez de Prado Magistrado suplente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), ha acordado, por razones de urgencia, nombrar Magistrado suplente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para el año judicial 1995/1996, a don Fernando Cotta y Márquez de Prado, por el trámite previsto en el artículo 147.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

12670 RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 12 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 13 de mayo de 1996.—El Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.